

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2010 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., en la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:00 horas del 15 de octubre de 2010, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para llevar a cabo la Segunda Sesión 2010, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

9:00 a 9:05	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Comité</li> </ul>
9:05 a 9:10	Verificación de quórum <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario Ejecutivo del Comité</li> </ul>
9:10 a 9:15	Seguimiento de Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario Ejecutivo del Comité</li> </ul>
9:15 a 9:35	Presentación de los Resultados de los Censos Económicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario Técnico del Comité</li> </ul>
9:35 a 9:55	Presentación del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario Técnico del Comité</li> </ul>
9:55 a 10:15	Presentación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</li> </ul>
10:15 a 10:25	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Comité</li> </ul>
10:25 a 10:30	Acuerdos de la Segunda Sesión 2010 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Comité</li> </ul>
10:30	Clausura de la Segunda Sesión 2010 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Comité</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]*

**DESARROLLO**

La Lic. Rocío Ruíz Chávez en su carácter de Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes de ese órgano colegiado, así como a los que asistieron en calidad de invitados a esta sesión.

Posteriormente se puso a consideración el Orden del día, procediendo a su aprobación.

Después de verificar que existía quórum para llevar a cabo la sesión, el Ing. Norberto Roque Díaz de León, en su carácter de Secretario Ejecutivo, informó que el seguimiento de acuerdos fue enviado previamente a los integrantes del Comité, con el fin de obviar su lectura durante la sesión, por lo que el Ing. Roque solicitó al pleno si existían comentarios

*[Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.]*

al informe de seguimiento de acuerdos, se expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del Comité aprobaron el Informe de Acuerdos.

En el siguiente punto del orden del día referente a la presentación de los resultados de los Censos Económicos 2009, el Act. José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo comentó que los resultados preliminares se dieron a conocer en diciembre de 2009, a los cuatro meses de haber terminado con el operativo y los definitivos en septiembre de 2010, a poco más de un año de concluido el levantamiento de la información; en seguida, cedió la palabra a la Act. Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios.

La Act. Pérez Cadena expresó que los medios de captación de información utilizados para estos censos fueron por orden de importancia los PDA 91.4%, cuestionarios impresos 7.1%, cuestionarios por internet 1.3% y hoja de cálculo 0.2%; en cuanto al desglose geográfico en que se presenta la información, ésta se encuentra a nivel nacional, entidad federativa, municipio, localidad y AGEB (Área Geoestadística Básica).

Se captó información económica básica de 962 clases de actividad, todas las que se llevan a cabo en nuestro país, de las 1,049 que se encuentran agrupadas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007); los temas comunes que se consideraron para todas las unidades económicas son: datos de identificación y ubicación, tipo de organización, personal ocupado, remuneraciones, gastos, ingresos, crédito y cuentas bancarias, entre otros. Su cobertura por actividades económicas comprendió: manufacturas, comercio, minería, transportes, agua, etc.

Actualmente se tienen en Internet más de 300 cuadros publicados y el próximo mes de noviembre se tendrá además, el Sistema Automatizado de Información Censal en su versión 6.0 y algunos tabulados generales en publicaciones impresas, mini-monografías, monografías y el producto cartográfico, entre otros.

En relación con los resultados de los censos, mencionó que existen 5, 144, 056 Unidades Económicas en el país y mostró las principales entidades federativas que por el número de unidades económicas y personal ocupado registran los primeros lugares.

Con respecto al Sector de la industria manufacturera destacó que el 11.3% de las Unidades Económicas y el 18.0% del Personal Ocupado están en este Sector, y en el caso del comercio precisó que el 26 % del Personal Ocupado se encuentra en él, así como casi la mitad de las Unidades Económicas de todo el país, mientras que en el resto se agrupan los Servicios Financieros, Sector Petrolero y el del Gobierno.

El Dr. Ernesto Acevedo Fernández, Vocal por parte de la Secretaría de Economía preguntó si las Unidades Económicas son en realidad establecimientos y si en la parte de servicios financieros se contemplan todas las sucursales de los bancos, en respuesta la Act. Pérez Cadena señaló que para los Sectores Financieros, Transportes y de la Construcción la información se capta por empresa.

El Dr. Daniel Isaac Chiquiar Cikurel, Vocal Suplente por parte del Banco de México expresó que en el caso particular de los Censos Económicos la regionalización de la actividad bancaria está concentrada en las matrices y no donde están las sucursales, en



respuesta el Act. Blancas comentó que los bancos no les proporcionan la información que se solicita a ese nivel de detalle.

El Lic. Pedro Adalberto González Hernández, Invitado Permanente por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comentó al respecto que sería importante trabajar con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para conformar una base de datos conjunta y conocer el mercado a nivel regional.

El Lic. González, también expresó que hay ciertos modelos de negocio que están proliferando, lo cual lleva a que la separación de empresa y establecimiento sea inminente. Al respecto, el Act. Blancas aclaró que hay una atomización de las Unidades Económicas, ya que los micronegocios están teniendo un mayor peso en la economía y que se ha trabajado en el seguimiento de establecimientos y empresas; además, que se va a tratar de obtener por primera vez, tabulados a nivel de empresa, pero se tiene el problema de la existencia de alrededor de 70,000 empresas que se dedican a más de una actividad (multiestablecimientos) lo cual representa otro nivel de análisis.

Posteriormente, la Act. Pérez presentó el incremento en la participación de la mujer por actividad económica; los cambios en la estructura económica de las entidades federativas vocación y desconcentración; los cambios en la estructura económica de los sectores de actividad; incremento del outsourcing y por último la concentración de las actividades.

Al final, el Lic. González y la Lic. Ruíz, coincidieron que el levantamiento de los Censos Económicos se realizó en un año atípico, cuyos efectos de la crisis se pueden apreciar en los resultados obtenidos.

Continuando con el orden del día, la Act. Pérez Cadena al tratar el tema del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), abordó este punto a través de un ejercicio en línea de la página del INEGI en Internet (<http://www.inegi.org.mx/sistemas/denue/>), donde el ejemplo fue la rama de actividad de restaurantes de servicio completo en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal y cuyo resultado fue un total de 307 Unidades Económicas.

Al concluir su exposición sobre este tema, la Act. Pérez Cadena mencionó que se han logrado importantes avances, en el sentido de que la LSNIIEG establece que el DENUE, la clase de actividad y el estrato de personal ocupado se hicieran públicos, lo cual la Ley anterior no mencionaba.

En complemento a lo anterior, la Presidenta del Comité invitó a los presentes para que ingresen al DENUE y conozcan más sobre el contenido de este sistema.

Con respecto al Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2010-2012, el Ing. Norberto Roque Díaz de León, en su carácter de Director General de Coordinación del SNIEG, mencionó que este programa se publicó el 14 de octubre de 2010 y es un punto de enlace entre el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG), que tiene un horizonte a 24 años, y el Programa Anual de Estadística y Geografía que contiene las actividades específicas a desarrollarse en un año. Enfatizó que el PNEG contempla las actividades generales del sistema y deberá elaborarse cada seis años, sin embargo, en esta ocasión se hizo para tres años debido al término del periodo del gobierno federal.

RB



Mencionó que el PNEG se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el PESNIEG, por lo tanto, con base en la atención de los cinco ejes rectores del PND y las estrategias maestras, metas de corto plazo y acciones para metas de mediano y largo plazo del PESNIEG, se definieron los once objetivos del Programa Nacional, siendo estos: Programas y Órganos Colegiados, Normatividad, Red Nacional de Información, Infraestructura, Propuestas de Indicadores clave e Información de Interés Nacional, Producir la Información de Interés Nacional, Catálogo Nacional de Indicadores, Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, Capacitación a Unidades del Estado, Investigación SNIEG y Entidades Federativas y Municipios.

De los once objetivos mencionados, el Ing. Roque tomó como ejemplo el de normatividad que requiere el SNIEG para exponer cómo se fue construyendo este objetivo, así como los proyectos, metas y actividades que tienen que realizarse para su cumplimiento, incluyendo las actividades específicas del PAEG 2011.

Destacó que 75 Unidades del Estado hicieron comentarios al PNEG y que de las 365 observaciones que realizaron, 111 fueron de fondo, 167 de forma, 69 sobre el sistema y 18 felicitaciones al INEGI. Por lo que se puede afirmar que se cuenta con un programa nacional consensuado por todos los integrantes del SNIEG.



Posteriormente, expresó que el PESNIEG fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 17 de febrero de 2010; el PNEG 2010-2012 el 24 de agosto de 2010. Del PAEG 2011, informó que se están identificando las actividades estadísticas y geográficas que habrán de desarrollar las Unidades del Estado el año próximo, tales como normas e indicadores, entre otros.

Finalmente, informó a los integrantes del Comité Ejecutivo que en sus carpetas se incluyó un disco compacto con el PNEG 2010 – 2012, las Reglas de Integración y Operación de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, todas ellas recientemente actualizada, las cuales se encuentran también disponibles en Internet en el Portal del SNIEG ([www.snieg.mx](http://www.snieg.mx)).

En el punto de Asuntos generales, la Presidenta del Comité propuso que se estableciera como acuerdo el formar un grupo de trabajo que revise los términos de confidencialidad que establece la Ley del SNIEG y analice la posibilidad de tener acceso a más información sin poner en riesgo los datos estratégicos de los establecimientos y empresas.



Por su parte, el Ing. Roque, señaló que en referencia a la actualización del Registro Estadístico Nacional, se propone el acuerdo en el que el Ing. Alfredo Rodríguez se pondrá en contacto con los enlaces de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México (BANXICO) para concluir con la actualización correspondiente.

El Act. Blancas Espejo, en el marco de la “Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2010, la cual establece la actualización del DENU, así como la incorporación de información por parte de las Unidades del Estado; informó que para ello se está trabajando con la SHCP, Secretaría de Economía (SE), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto del Fondo

RB

RAF

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); asimismo, señaló que se efectuarán exposiciones más detalladas sobre el uso del DENUE las cuales se pusieron a disposición de los integrantes del Comité.

El Ing. Roque comentó también que la DGCSNIEG está preparando la difusión de la herramienta del DENUE en todo el país, de tal forma que se están convocando a las Cámaras y delegados federales en los estados para que asistan a dichos talleres del DENUE.

Finalmente, la Presidenta dio lectura a los acuerdos de esta sesión.

### ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de los resultados de los censos económicos 2009, los cuales están disponibles en la página de Internet ([www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)), en discos compactos y en publicaciones impresas.
2. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el cual puede ser consultado en la página de INEGI en Internet, en el siguiente enlace: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/DENUE>.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento que el 14 de octubre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012.
4. Los integrantes del Comité Ejecutivo acuerdan constituir un grupo de trabajo, para analizar la posibilidad de tener acceso a más información sin poner en riesgo los datos estratégicos de los establecimientos y empresas.
5. Los integrantes del Comité toman conocimiento de que el 20 de julio de 2010, se aprobó por la Junta de Gobierno del INEGI la actualización de los siguientes documentos normativos de los órganos colegiados del SNIEG, los cuales están disponibles para su consulta en el Portal del SNIEG en Internet, en el siguiente enlace: [www.snieg.mx](http://www.snieg.mx).
  - Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
  - Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
  - Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
6. Los integrantes del Comité toman conocimiento de que el 27 de julio de 2010, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas", la cual establece la actualización del DENUE así como la incorporación de información por parte de las Unidades del Estado.

*[Handwritten marks and initials on the right margin, including a large signature and the letters 'RB']*

*[Handwritten initials 'CA']*

*[Handwritten signature and blue scribble on the right margin]*

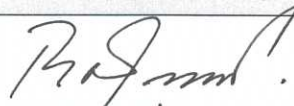

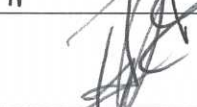
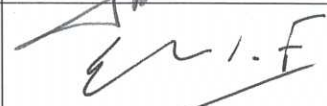
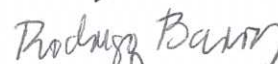
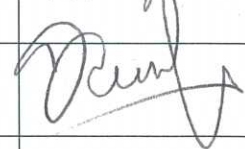

*[Handwritten mark at the bottom of the page]*



7. Los integrantes del Comité toman conocimiento de que el 2 de agosto de 2010, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, las cuales sustituyen a las publicadas en el DOF el 27 de mayo de 2009, y están disponibles para su consulta en el Portal del SNIEG en Internet, en el siguiente enlace: [www.snieg.mx](http://www.snieg.mx).
8. Los representantes de SHCP y BANXICO toman conocimiento que el Ing. Alfredo Rodríguez Serrano, Director de Inventarios y Exploración de Registros de INEGI ([alfredo.rodriguez@inegi.org.mx](mailto:alfredo.rodriguez@inegi.org.mx)), se pondrá en contacto con sus enlaces en dichas instituciones con el fin de acordar las actividades necesarias para actualizar el REN.
9. Se pone a disposición de los Integrantes del Comité Ejecutivo Talleres Específicos del DENU.
10. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la segunda sesión 2010 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma en la próxima sesión.

Como acto final se procedió a la firma del Acta correspondiente a la Primera Sesión 2010 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.

Siendo las 10:30 hrs., la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2010, con la participación de los que a continuación se mencionan:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
María del Rocío Ruíz Chávez INEGI	Presidenta del Comité	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
José Arturo Blancas Espejo INEGI	Secretario Técnico	
Ernesto Acevedo Fernández Secretaría de Economía	Vocal	
Rodrigo Barros Reyes Retana Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal Suplente	
Daniel Isaac Chiquiar Cikurel Banco de México	Vocal Suplente	
Pedro Adalberto González Hernández Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Invitado Permanente	

Por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, asistió también el Ing. Ernesto Fernández Arias, Director General de Apoyo al Financiamiento Rural.